

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C. 25 FEB 2022

Expediente No. 2021-00529.

Se decreta el embargo el embargo de la quinta (1/5) parte del excedente del salario que devengue el ejecutado Camilo Javier Bejarano Isaza en la sociedad Mabe Colombia S.A. Límitese la medida a la suma de \$240'000.000.oo. Oficiese comunicando la medida.

NOIFIQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
JUEZ
(2)

FG



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No.

009

Fecha

28 FEB 2022

El Secretario(a)



